



Tema: Reinserción de Personas Privadas de su Libertad en el ámbito
Socio-Laboral

Nombre del alumno: Hernández Recinos Brisa del Refugio

Carrera: Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Grado: Noveno Cuatrimestre

Turno: Matutino

Asesor: Cordero Gordillo María del Carmen

Materia: Taller de elaboración de tesis

Comitán de Domínguez Chiapas a 03 de Junio de 2020.

Índice

CAPITULO I

Protocolo de investigación

- 1.1 Planteamiento del problema
 - 1.1.1 Preguntas de investigación
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Justificación
- 1.4 Hipótesis
 - 1.4.1 Variables
- 1.5 Metodología
 - 1.5.1 Ubicación
 - 1.5.2 Diseño de técnicas
- 1.6 Cronograma de actividades

CAPITULO II

Origen y evolución del tema

- 2.1 Reinserción en México
- 2.2 Reinserción en España
- 2.3 Reinserción en Venezuela
- 2.4 Origen del centro penitenciario

- 2.5 Origen de centro penitenciario en Bridwell
- 2.6 Origen de centro penitenciario en Neerlandés
- 2.7 Origen de centro penitenciario en España
- 2.8 Origen de centro penitenciario en Madrid
- 2.9 Origen de centro penitenciario en Barcelona
- 2.10 Origen de centro penitenciario en México
- 2.11 Origen de cárcel
- 2.12 Cárcel en Ecuador
- 2.13 Cárcel en México

CAPITULO III

Marco de la investigación

- 3.1 Reinserción
 - 3.1.1 Clasificación de reinserción
- 3.2 Exclusión
 - 3.2.1 Exclusión social
- 3.3 Deporte
- 3.4 Salud
- 3.5 Educación
- 3.6 Conjunto de individuos
- 3.7 Pena
- 3.8 Sistema penitenciario

3.9 Prisión

3.10 Integración

3.11 Familia

3.12 Emociones

3.13 Vulnerabilidad

3.14 Intervención

CAPITULO IV

Análisis de los resultados

CAPITULO III

Marco teórico

3.1 Reinserción

Anteriormente, existía diferentes nociones acerca de la reinserción, el cual las primeras nociones que se tienen sobre el término reinserción provienen de documentos basados a finales del siglo VXIII, en conjunto a los procesos de industrialización. Con el paso del tiempo la prisión se convierte en una institución de castigo y sanción penal para la persona que comete un delito. Fue así cuando surgen las preocupaciones respecto de qué hacer con las personas privadas de su libertad, la mayoría de las personas de clase baja, se encuentra desfavorecida, desprotegida y vulnerable, en muchos aspectos, en términos humanitarios y respecto del riesgo que representaban para la sociedad y para el orden y la seguridad. Para alcanzar la reinserción el objetivo principal es durante la estancia en la misma la persona presa siga manteniendo vínculos con el entorno social, potenciando el vínculo con la comunidad. (Villagra, 2008)

En el año 1996, Peñafiel Valla explica el concepto de reinserción social este se puede entender de dos modos: sentido máximo: siendo la aceptación y adaptación de la persona presa de valores y actitudes impuestos socialmente y sentido mínimo: el cual es la estrategia para generar alternativas frente a la actitud delictiva. (Peñafiel Valla, 2013)

Desde mi punto de vista considero que siempre se deberían tomar en cuenta ambos modos, haciendo mayor hincapié en las causas que han provocado la situación y no estancarnos en la resolución de las consecuencias, teniendo conocimiento de las causas se lograra diseñar una estrategia más adecuada a la persona, ofreciendo más alternativas, conseguir que acepten las normas, valores y actitudes que la sociedad impone para que su reintegración social sea lo más eficaz posible.

Por otro lado, se puede entender atendiendo al resultado, es decir, la reinserción social significaría la vuelta a la sociedad tras un tiempo privado de libertad, habiendo asimilado unos valores y actitudes en su paso por prisión que le permitirán vivir pacíficamente en sociedad y respetando la ley, lo que supondría la no reincidencia. (Villagra, 2008)

3.1.1 Clasificación de reinserción

Dentro del tema Reinserción existe una clasificación los cuales se desarrollaran de dos formas el cual está basada esta tesis.

- **Reinserción social**

Se entiende como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. (Secretaria de gobierno , 2020)

La reinserción social de la persona privada de su libertad se ha convertido en un objetivo que parece estar lejos de las capacidades reales del sistema penitenciario y carcelario de México. El cual las cárceles no cuentan con los servicios adecuados en aspectos de salud y tratamientos, pláticas sobre la Readaptación a al externo, lo que dificulta la reintegración del condenado a la sociedad como un miembro productivo de la misma. (social, 2020)

Debido a las difíciles condiciones que afrontan los condenados dentro de los centros penitenciarios y carcelarios, es necesario que reciban tratamientos acorde a sus necesidades, para que de esta manera se pueda facilitar la resocialización y reintegración a la sociedad de dichos individuos. (social, 2020)

La función de reinserción social es de fundamental importancia principalmente en el sistema penal, el cual implica la readaptación del condenado a la vida en sociedad, para que abandone la conducta delictiva, evitar delinquir y logre interacción con la comunidad, reduciendo los comportamientos criminales en la misma. También se visualiza como readaptación del reo a la vida social y

comunitaria, de manera que éste corrija los problemas y causas que lo llevaron a cometer el delito y pueda regresar a la sociedad e integrarse de manera rápida en cuanto esté recuperado. (social, 2020)

- **Reinserción laboral**

Obtener un trabajo puede ser muy difícil para una persona que recientemente termino de cumplir una pena. Algunas tienen poca experiencia laboral, poco conocimiento de la sociedad, falta de competencias y habilidades, desconocimiento del mercado laboral, ausencia de redes de apoyo como facilitador de búsqueda de empleo y esto dificulta su reinserción social. Este proceso puede estar acompañado de la educación para tomar decisiones personales con facilidad, teniendo iniciativa para un proyecto de vida personal en el cual el trabajo es un elemento relevante.

La reinserción laboral se convierte en un proceso relevante de una nueva identidad esta vez no delictiva e inclinación a la inclusión y participación social. Debe de existir una motivación al trabajo y oportunidades para la consecución de un proyecto de reinserción. (Laurrari & Jacobs, 2011)

Cuando una persona es privada de la libertad y sale de prisión se enfrenta a una realidad que desconoce y una sociedad no preparada para recibirle, teniendo como inconveniente la falta de hábitos, constancia, autonomía, baja autoestima, características frecuentes cuando los internos salen, y sumado a esto, se presentan prejuicios sociales y falta de oportunidades laborales para los ex reclusos. (Laurrari & Jacobs, 2011)

Esto es un proceso demasiado complejo el cual se debe de tener en cuenta diferentes factores como lo son el contexto, debido a que el PPL puede estar preparado para ser incluido, pero si la sociedad no está preparada para recibirlo existirá un problema en el desarrollo de dicha inclusión y no se dará con facilidad, de igual manera, pueden estar las oportunidades pero si la población no cuenta con las condiciones para acceder a ellas, el proceso de inserción laboral se verá obstaculizado. (Laurrari & Jacobs, 2011)

Entonces si existen condiciones con falta de oportunidades y no se hace efectiva la igualdad en el ámbito socio laboral se estaría estableciendo una escena de contraste a la inclusión laboral. También se cree que la inclusión es producto de la agregación a los segmentos de la sociedad y esta se presentará en forma de minorías de la comunidad, la familia y la residencia. Entonces la exclusión empieza en el destierro de dichos segmentos de la sociedad, sin respetar la diversidad. (Laurrari & Jacobs, 2011)

3.2 Exclusión

La exclusión es una problemática el cual ha existido desde hace mucho tiempo afectando a las personas privadas de su libertad, evitando que esas personas de tener una vida normal como antes lo tenían, limitando la oportunidad de trabajar y desenvolverse en la sociedad de manera fácil. Conforme al tiempo aún existe personas buenas que tienen presente la igualdad hacia las personas que fueron condenados a un pena.

Así pues la exclusión es un proceso por el cual los individuos o grupos son excluidos de manera parcial o definitiva de un trabajo, actividades, participación, comunicación en la sociedad en la que viven.

3.2.1 Exclusión social

Se interpreta como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social. Es decir, se trataría de una falta de participación multidimensional.

Al hablar de exclusión social es expresar y dejar constancia de que el tema no es tanto la pobreza y las desigualdades en la pirámide social sino, en qué medida se tiene o no un lugar en la Sociedad, marcar la distancia entre las personas privadas de su libertad ellos son excluidos e ignorados fruto de la misma dinámica social.

También supone alertar sobre los efectos en la evolución de la Sociedad y los riesgos de ruptura de la cohesión social que conlleva, así como todo un proceso de agresividad, violencia personal y social que este mismo desencadena. (Hernández Pedreño, 2008)

Las trayectorias que puede atravesar una persona excluida por haber cumplido una pena:

- Abandono y/o rechazo de la familia al salir del centro penitenciario, lo que origina delinquir de nuevo.
- Ruptura/pérdida de pareja.
- Desatención a los hijos, desorganización doméstica
- Pérdida del empleo o no acceso al mismo.
- Valoración de inutilidad por el resto del entorno (estigmatización).
- Hábitos perjudiciales asociados (al consumo de drogas o alcohol).

En relación al tema de reinserción social existe una discriminación que sigue siendo uno de los principales obstáculos que existen en el país, no sólo para eliminar la pobreza y reducir la desigualdad, sino sobre todo, para construir una nueva cultura de inclusión social, respeto a la diversidad y convivencia solidaria entre las diferencias que existe. (Hernández Pedreño, 2008)

Por otra parte es importante destacar que el Reporte sobre la Discriminación en México, se considera como acto discriminatorio a todo proceso, mecánica, contexto, institución, discurso o norma dispuestos injusta, asimétrica y sistemáticamente para excluir, limitar o despojar a las personas de su dignidad, su autonomía, sus derechos o los bienes obtenidos por el esfuerzo común, por motivos relacionados con uno o varios estigmas o marcadores sociales. (Hernández Pedreño, 2008)